

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 637

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD  
PÚBLICA

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Cuadragésimo tercer** Congreso Argentino de Reumatología a realizarse del 6 al 9 de octubre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (3.270-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XLIII Congreso Argentino de Reumatología, a realizarse del 6 al 9 de octubre de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 22 de junio de 2010.

*Antonio A. M. Morante. – Mónica H. Fein.  
– María V. Linares. – Ivana M. Bianchi.  
– Norah S. Castaldo. – Susana E. Díaz.  
– Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo.  
– Nancy S. González. – Olga E. Guzmán. –  
Nora G. Iturraspe. – Silvia C. Majdalani. –  
Sandra M. Mendoza. – Marta G. Michetti.  
– Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto.*

*– María C. Regazzoli. – María L. Storani.  
– Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XLIII Congreso Argentino de Reumatología, a realizarse del 6 al 9 de octubre de 2010, en el Hotel Hermitage de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

*Ivana M. Bianchi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XLIII Congreso Argentino de Reumatología, a realizarse del 6 al 9 de octubre de 2010 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente sin modificaciones.

*Antonio A. Morante.*